

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAY 2020

VISTO Y CONSIDERANDO la Sra. Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO, se encuentra a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia a partir del día 18 de Mayo del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES Legajo N° 1513, categoría 21 P. A. y T., desde el día 18 de mayo de 2020.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del día 18 de mayo del corriente año, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES, Legajo N° 1513, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0222/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo